

NORMATIVA Y PROTOCOLOS EXTRAORDINARIOS PROVISIONALES **DE UTILIZACION DEL POLIDEPORTIVO DE BERRIOZAR**

Las instalaciones deportivas se rigen por la siguiente normativa vigente:

- Resolución 82/2021, en el cual se establece el Programa de Vigilancia Sanitaria de Piscinas de Navarra para el año 2021.
- Orden Foral 17/2021, de 17 de mayo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19

Desde el Polideportivo Berriozar y su empresa de gestión pública, Berrikilan, S.L. os queremos transmitir que las condiciones de uso y práctica deportiva son de total seguridad y siguen todas las exigencias y protocolos exigidos por los Departamentos de salud y deporte.

Pero estos protocolos necesitan del cumplimiento del mismo de todas las personas usuarias, para así entre todos y todas poder disfrutar de las instalaciones y sus actividades deportivas.

Por ello os pedimos la máxima responsabilidad en el cumplimiento de los mismos.

Por último, queremos animaros a disfrutar de las instalaciones con total seguridad y confianza.

La actividad física, el ocio y el deporte son ahora, más que nunca, fundamentales para remontar los efectos de la pandemia.

HOY TOCA DEPORTE; HOY TOCA SALUD

Raúl Maiza González
Alcalde del Ayuntamiento de Berriozar y Presidente de Berrikilan, S.L.

INDICE

A- ESPACIOS DE USO Y RECINTOS DEPORTIVOS

01. Normativa General
02. Acceso principal
03. Vestuarios comunitarios
04. Vestuarios comunitarios zona polideportivo
05. Gimnasio aparatos
06. Galería
07. Piscina exterior
08. Piscina de chapoteo
09. Piscina cubierta
10. Jacuzzi
11. Frontón y Pádel
12. Rocódromo
13. Polideportivo y pista exterior
14. Parque infantil
15. Bar-Restaurante
16. Merenderos

01-Normativa general.

Es fundamental la **colaboración e implicación** de todas las personas usuarias, en el respeto de las normas generales de la instalación, así como de las normas individuales que son:

- Uso de **hidrogel** a la entrada de la instalación.
- Mantenimiento de la **distancia de seguridad de 1.5 metros** entre todas las personas y sus pertenencias y cumplir la etiqueta respiratoria (toser con el codo).
- Utilización obligatoria en todo momento de **maskarilla** excepto tumbado al sol o en el agua.
- **Prohibido fumar** o vapear si no se respetan 2 metros de distancia, en zonas infantiles y en movimiento.
- **Grupos máximos de 6 personas** en toda la instalación, si no son personas convivientes.

- Toda persona **inscrita**, en el momento que accede a la instalación, **acepta** la Normativa Extraordinaria vigente de la instalación y asume su corresponsabilidad en su cumplimiento.
- El **aforo máximo** permitido en las instalaciones es de **1.835 personas**, cumpliendo con la restricción del 50% sobre el total de la misma.
- Todos los espacios de la instalación están **limitados en su aforo al 50%**, el cual habrá que respetar en todo momento.
- Todo espacio interior y exterior de la instalación, tendrá una **normativa específica** de uso y permanencia.
- Será de obligado cumplimiento seguir las condiciones señaladas, e indicadas por el **personal laboral** de la instalación.
- El **incumplimiento** de cualquiera de ellas, será motivo de expulsión inmediata de la instalación y la aplicación del reglamento sancionador de la misma.
- Se apela a la **colaboración** de todas las personas abonadas, para el cumplimiento y respeto de las indicaciones y normativas.
- Esta normativa podrá ser modificada en cualquier momento, bien por indicaciones del **Ministerio de Sanidad**, o bien por la **Normativa Específica de Espacios** de la propia instalación que más adelante se detalla.
- En ningún caso dichas modificaciones conllevarán una **devolución o compensación económica** de las tasas de los servicios contratados en anterior fecha.
- Todos los espacios de la instalación serán limpiados y desinfectados, según protocolo del INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE NAVARRA.

La **Normativa Específica de cada espacio y actividad** de uso de la instalación es la siguiente:

02-Acceso principal.

- En el panel informativo, se encuentran las normas principales de acceso, dispuestas para ser fotografiadas. No hay documentación en papel.
- La entrada es obligatoriamente con carnet. En ningún caso se permitirá el acceso sin el mismo.
- Solamente se permitirán 2 accesos sin carnet por cada mes natural.
- Todos los menores de 8 años entraran acompañados de una persona adulta.
- Entrada principal en color azul, y salida en color amarillo para toda la instalación.
- Recorrido a ventanilla de solicitud de información. Pago en recepción con tarjeta, previo lavado de manos. Únicamente pago en metálico en casos excepcionales. Abonados anuales y **de verano**, posibilidad de recibo bancario.
- Recorrido de entrada a tres tornos de acceso a piscinas y gimnasio. Obligatorio lavado de manos antes de entrar y acceder a tornos de entrada.
- Recorrido a pádel, frontón, rocódromo, salas de actividades, polideportivo y pista exterior. Acceso exclusivo para dichos usos.
- Recorrido de salida. Obligatorio fichar con carnet para salida por torno amarillo y correspondiente pasillo.
- En el recorrido de salida, también habrá que respetar turno y distancia de seguridad según indicaciones.
- Evitar en todo momento permanecer en el espacio principal y pasillos de recepción si no es totalmente imprescindible.

3-Vestuarios comunitarios zona piscina cubierta

- El aforo es de 25 personas.
- Saunas y secadores, quedarán anulados.
- Duchas individuales disponibles: 5 unidades.
- Habrá que respetar los espacios asignados para cada persona para cambio de ropa.
- Cada espacio asignado es para una persona. Únicamente los niños menores de 8 años podrán entrar acompañados de un adulto.

4-Vestuarios comunitarios zona polideportivo.

- El aforo es de 8 personas, y exclusivo para uso pádel y frontón.
- Solo dispone de 2 duchas individuales.

5-Gimnasio de aparatos.

- Aforo máximo permitido: 42 personas.
- El acceso será siempre con el carnet y apertura de torno.
- El acceso, antes de sobrepasar el torno de entrada, será con un lavado inicial de manos con gel de hidro-alcohol.
- En el interior, será obligatoria la toalla personal para evitar el contacto del sudor del usuario con cualquier máquina o elemento de entrenamiento.
- Evitar con otra toalla individual, no papel, que el sudor caiga sobre las máquinas, cintas de correr, elípticas, step, etc.
- Después de cada uso, será obligatorio que cada usuario limpie la máquina utilizada con producto dispuesto y papel.

- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5 metros entre usuarios.
- Solamente se podrá utilizar las máquinas de una en una, NUNCA se podrá reservar máquina, mancuernas, bancos, etc. que no se usen.
- Esta totalmente desaconsejado y prohibido, la utilización de varias máquinas a la vez trabajando en circuito.
- Uso de maquinas de una en una, y al finalizar, limpiar y desinfectar dicha máquina.
- En las máquinas que la distancia no es suficiente, no se utilizarán simultáneamente, por ello, si se utiliza una máquina marcada como “A”, no podrá utilizarse otra marcada como “B” o viceversa.

6-Galería.

- Para el uso de las taquillas, se mantendrá la distancia de seguridad de 1.5 metros entre las personas, por lo que habrá que respetar el uso y esperar para acceder a la taquilla individual.
- Queda anulado el espacio de tumbonas y sillas de verano. Solamente se habilitará espacio para guardar sillas a las personas mayores.

7-Piscina exterior:

- El aforo será de 185 personas. (50% del aforo máximo)
- Será obligatorio mantener una distancia de seguridad de 1.5 metros entre todas las personas.
- Queda prohibida la presencia de personas en la playa, excepto quienes estén cuidando a una persona dependiente o a un menor (un responsable por cada niño o niña, solo). Por ello, no podrá permanecer sentado o apoyado en la pared de la piscina.

- Asimismo, se prohibirá la presencia en bordillos o bordes sin utilizar el agua. Indicados los socorristas, los usuarios deberán caminar por el agua o salir de la piscina para permitir su uso a otros.
- El acceso a la piscina será el habitual mientras el aforo sea inferior al permitido.
- A través de la megafonía de la piscina, el socorrista será el responsable del control del aforo y de gestionar las indicaciones a los usuarios.
- Una vez que el aforo alcance el 85%, con indicación de los socorristas, se cerrarán todas las puertas excepto una. Entonces, el acceso será individual y proporcional a las personas que vayan saliendo de la piscina. El control corresponderá al personal de los servicios centrales de la instalación.
- Cuando el aforo alcance el 100% y haya personas en espera de baño, indicados por el socorrista, cada 15 minutos todos los bañistas saldrán por una segunda puerta designada como salida. Y por la única puerta de acceso entrará otro grupo de personas para otros 15 minutos.

8-Piscina de chapoteo:

- El aforo será de 40 niños y niñas.
- Será obligatorio mantener una distancia de seguridad de 1.5 metros entre todos los niños y niñas.
- Sólo para menores de 8 años. Siempre serán vigilados por una persona adulta.
- Para acceder a la piscina se deberá ir por el pasillo central, por la ducha, y para salir por los pasillos laterales, para facilitar el tránsito de los niños y niñas.
- La zona verde que rodea la playa no podrá tumbarse o sentarse permanentemente. Se utilizará para el cuidado de los responsables o para el juego de niños y niñas.

9-Piscina cubierta.

El aforo es de 24 personas, cuatro por calle.

- El uso es individual y para la práctica de la natación exclusivamente.
- Cada calle tiene asignado un nivel de nado que habrá que respetar.
- Con el objetivo de que todos y todas las usuarias puedan disfrutar de la instalación, en caso de haber una persona esperando, la persona nadadora a partir de ese momento tendrá un tiempo máximo de uso de 20 minutos.
- El resto de nadadores tendrán que esperar en el banco lateral, a la izquierda de la entrada.

10-Jacuzzi.

El aforo queda reducido a 12 personas.

- En cada poza solamente podrán estar 2 personas, manteniendo la distancia de seguridad, una en cada esquina.
- En todo caso, el aforo máximo independientemente del uso de las pozas, será de 9 personas.
- Con el objetivo de que todos y todas las usuarias puedan disfrutar de la instalación, a partir del momento en que haya personas esperando, el socorrista, tomando como referencia los cuartos de hora, y cada 15 minutos avisará para que todos los usuarios abandonen la piscina y entre otro grupo de 12 personas.
- La espera para el jacuzzi será en la zona de grada de la piscina grande. Solamente 12 personas esperarán en la grada, el resto, fuera del recinto.
- Se permite el acceso de menores de 16 años, siempre acompañados de un adulto familiar responsable.

11-Frontón y Pádel

- Las personas usuarias deberán solicitar en recepción la apertura del pasillo de entrada. La apertura para la salida es a través de un pulsador.
- Se dispondrá de dos duchas individuales, con limitación de aforo (8 personas). La ropa ha de depositarse en las taquillas del pasillo.

12-Rocódromo:

- Será obligatoria la desinfección del calzado y manos con gel hidro-alcohólico y uso de magnesio líquido y se garantizará una distancia de 4 metros entre participantes. Se asegurará un mínimo de 10 metros cuadrados por deportista.
- Aforo máximo permitido: 9 personas.
- Las personas usuarias deberán solicitar en recepción la apertura del pasillo de entrada. La apertura para la salida es a través de un pulsador.

13-Polideportivo y pista exterior.

- Uso exclusivo para entrenamientos, partidos y de clubs federados.
- En la pista exterior se permite el uso libre para juego no organizado de grupo.

14-Parque infantil.

- Los menores de 8 años estarán acompañados de una persona adulta responsable.
- Será obligatorio el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5 metros entre todos los niños y niñas.
- Está totalmente prohibido fumar en dicho espacio.

15-Bar-Restaurante.

Seguirá la normativa específica y protocolos correspondientes establecidos para este sector.

16-Merenderos.

- Habrá 10 barbacoas para reservar con sus correspondientes mesas, y 7 mesas sin barbacoa para comida auto gestionada, cada una con su número de comensales asignado y limitado. Estas son:

ZONA MERENDEROS		
B1	Barbacoa 1	6 personas
B2	Barbacoa 2	6 personas
B3	Barbacoa 3	6 personas
B4	Barbacoa 4	6 personas
B5	Barbacoa 5	12 personas (2 x 6)
B6	Barbacoa 6	12 personas (2 x 6)
B7	Barbacoa 7	12 personas (2 x 6)
B8	Barbacoa 8	12 personas (2 x 6)
M9	Mesa 9	8 personas (2 x 4)
M10	Mesa 10	8 personas (2 x 4)
M11	Mesa 11	4 personas
M12	Mesa 12	8 personas (2 x 4)
M13	Mesa 13	8 personas (2 x 4)
M14	Mesa 14	4 personas
ZONA BAR		
B9	Barbacoa 9 (zona bar)	8 personas (2 x 4)
B10	Barbacoa 10 (zona bar)	8 personas (2 x 4)
M15	Mesa 15 (zona bar)	8 personas (2 x 4)

- Es totalmente obligatorio respetar el aforo de cada mesa. Las mesas de madera, son de 4 unidades, y las de 12 personas están divididas en 2 unidades de 6 personas.
- Se podrán reservar todos los días de la semana. La reserva se podrá hacer cualquier día de la propia semana en curso.
- Toda persona abonada o que adquiera entrada de día, podrá hacer reserva o uso de los mismos.

- Solamente en el turno de meriendas, se podrá acceder 10 personas invitadas, según protocolo de cumpleaños.
- Para efectuar la reserva, se deberá entregarse la hoja correspondiente en recepción, y esperar su aceptación, o bien hacerlo a través de la aplicación de reservas.
- Solo se podrá un turno de reserva por día y persona.
- Turnos de reserva.

- Comida: de 13 a 17 horas
- Merienda: de 17.30 a 20 horas
- Cena: de 20.30 a 23 horas

- A la finalización de cada turno, la persona que reserve la mesa será la responsable de que al finalizar el uso, quede completamente limpia la mesa y el fuego del asador apagado y sin cenizas.
- Queda totalmente prohibido el aumento de comensales sobre el número asignado de plazas, aunque esas personas sean familiares o menores.
- Será obligatorio el uso del mantel en todas las mesas.
- A las 23.00 horas se cerrará la zona de barbacoas, abandonando en ese mismo momento dichos espacios.
- El cierre de la instalación será a las 23.30 horas.
- A partir de las 23.30 horas, solamente las mesas de la zona bar, dependerán del horario de cierre del propio bar.